San Andrés, Islas, cinco (05) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Referencia	Matrimonio Civil
Radicado	88001-4003-001-2021-00284-00
Contrayentes	Valerie Jordana Escalona Lung Y Marco Alberto Palacio Bowie
Auto de Sustanciación No.	1012-21

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que en él se expone, el Despacho procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo de manera virtual[1] la celebración del matrimonio civil de la referencia.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de matrimonio civil solicitado de los señores VALERIE JORDANA ESCALONA LUNG y MARCO ALBERTO PALACIO BOWIE para el próximo viernes doce (12) de noviembre de 2021 a la una de la tarde (1:00 P.M.), la cual se llevará a cabo de manera virtual.

Por secretaria concertase con los contrayentes y sus testigos la comunicación electrónica con el Despacho día y hora de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÙMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

[1] De conformidad con lo dispuesto en el decreto legislativo 806 de 2020 y el acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 que privilegia el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en la actividad judicial

Firmado Por:

Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b00c7b16e1031287fde69f3f193d92297d624b3e509b451ee4a2d8557eebe5d1**
Documento generado en 05/11/2021 05:41:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica